

**ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO Y AGENDA
2030 DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.**

En el municipio de San Andrés Cholula, Puebla, siendo las nueve horas con cuarenta y seis minutos del tres de febrero del dos mil veintitrés, se celebra la sesión de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Agenda 2030, misma que se lleva a cabo en las instalaciones que ocupa este H. Ayuntamiento y de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 92, 94 y 96 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, se procede a dar inicio a la presente sesión de esta Comisión:

A continuación, se procede dar lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista.
- II. Declaración de quórum legal e inicio de la sesión.
- III. Lectura del Orden del Día, y en su caso, aprobación.
- IV. Presentación de los Avances obtenidos en las Secretarías que integran el H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 durante el año 2022.
- V. Asuntos Generales.

HECHOS

En el punto I y II del orden del día, relativo al pase de lista y declaración del quórum legal, se procede a realizar el pase de lista correspondiente:

| | |
|---|----------|
| Anamía Martínez González (Presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Agenda 2030)..... | PRESENTE |
| Luz María Yvón Gutiérrez Vázquez (VOCAL)..... | AUSENTE |
| Isidro Cuautle Mitznahuatl (VOCAL)..... | PRESENTE |
| Matilde Coyotl Cuautle (VOCAL)..... | PRESENTE |
| Manuel Vázquez Tecanhuey (VOCAL)..... | PRESENTE |

Con la asistencia de 4 Regidoras y Regidores, se declara quórum legal y se inicia la sesión.

Así mismo se informa la asistencia de los servidores públicos municipales, siendo éstos los siguientes:

1. Miguel Ángel Corral Ávila de la Coordinación de Comunicación Social.
2. Ricardo Ixehuatl Bautista de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información.
3. Rubén Ángel Montero Lozano de la Secretaría de Infraestructura
4. Erick Raúl Sanchez Campos del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia.
5. Edgar Coyopol Campos de la Secretaría de Gobernación.

Punto III del orden del día, relativo a lectura del Orden del Día, y en su caso, aprobación.

La Presidenta de la Comisión De Desarrollo Metropolitano y Agenda 2030, procede a dar lectura del orden del día, misma que fue enviada a las y los integrantes de esta Comisión, por lo que se pone a su consideración.

No habiendo observaciones, procedo a levantar la votación respectiva para la aprobación del orden del día.

Por la afirmativa: 4 votos.

Por la abstención 0 votos.

En contra 0 votos.

Se aprueba por **unanimidad** el orden del día.

Punto IV del orden del día, presentación de los Avances obtenidos en las Secretarías que integran el H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 durante el año 2022.

Acto seguido la Regidora Presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Agenda 2030, expone que los servidores públicos presentes, son enlaces de las Secretarías, mismos que pasarán a exponer las diapositivas con el contenido de los avances obtenidos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 durante el año 2022, iniciando por la Coordinación de Comunicación Social.

Se procede a dar uso de la voz a Miguel Ángel Corral Ávila de la Coordinación de Comunicación Social, haciendo uso de la voz expone que dentro de la coordinación se han implementado diferentes acciones que se apegan al cumplimiento de los ODS, la naturaleza de la Coordinación es transversal, trabaja en conjunto a las Secretarías, y dando oportuno seguimiento a los siguientes ODS:

Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, en apego a la meta 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales; la Coordinación realiza la difusión de la información del ayuntamiento, para dar conocimiento a la ciudadanía, o habitantes del municipio.

Objetivo 3: Salud y Bienestar; meta 3.5 “Fortalecer la prevención y el tratamiento de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol”; y cumplimiento de la meta 3.6 “Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.” Al momento de realizar la imagen publicitaria para las redes sociales del Ayuntamiento se ha ayudado a concientizar a los ciudadanos de San Andrés Cholula, Puebla.

Objetivo 5: Igualdad de Género; en el cual apegado al cumplimiento de la Meta “5.b. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres”, exponiendo que en coordinación con la Secretaría de Igualdad Sustantiva de Género, se atiende que las mujeres se encuentren informadas respecto a los programas sociales, talleres, foros, que existen dentro del Ayuntamiento con el propósito de mantener el empoderamiento, y dando cumplimiento a la meta, así como a la meta “5.c. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles”.

Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento; a través de la Secretaría de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado se realizó una imagen en la cual se difundiera los servicios que brinda la Secretaría, todo ello encaminado al cumplimiento de la Meta “6.b. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento”.

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos; el enlace que este objetivo se ha dado cumplimiento mediante las acciones que tiene las atribuciones de la Coordinación de Comunicación Social, el cual es difundir la información de las ferias del empleo que se han realizado y se realizan en el H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, y de lo cual se resalta el cumplimiento a la meta “8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas

las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor”.

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación; exponiendo en trabajo coordinado con la Secretaría de Infraestructura, dando oportuna difusión de las obras realizadas en el municipio.

La Regidora Anamía Martínez Presidenta de la Comisión hace uso de la voz expresando lo siguiente:

“En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1° y 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 y 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño ratificada por México y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 1991, 27 fracción XL de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 66 y Capítulo Décimo Séptimo de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), así como 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, y ponderando ante todo el interés superior de la niñez, se les reitera que en la difusión de información sobre niñas, niños y adolescentes, deben considerar los siguientes aspectos: 1.- Los medios de comunicación no deben difundir imágenes, voz, nombre, datos personales, o cualquier otra referencia que permita la identificación de niñas, niños o adolescentes, aun cuando se modifiquen, difuminen o no se especifiquen sus identidades.”

Dicho argumento jurídico en sentido que, en redes sociales del Sistema de Municipal del Desarrollo para el Desarrollo de la Familia, se ha visto la difusión de los rostros de menores sin consentimiento de los padres o tutores, solicitando que se atienda esta problemática, todo ello apegado al principio de interés superior del menor.

Hace el uso de la voz la Regidora Matilde Coyotl Cuautle, expresa en eventos pasados decembrinas observo a los servidores públicos del área de comunicación social fotografiando a los menores sin previa autorización de los tutores o padres, solicitando que se resuelva la situación.

En este sentido expresa que atenderán esta situación, y se da por terminada la exposición del enlace de la Coordinación de Comunicación Social.

--SE INFORMA DE LA ASISTENCIA DEL REGIDOR MANUEL VAZQUEZ TECANHUEY-----

Se procede a dar uso de la voz del C. Ricardo Ixehuatl Bautista, enlace designado de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, expone que en apego a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, la Secretaría se encuentra alineada al Eje 4 “Nueva Gobernanza para un Gobierno de Resultados y con Transparencia”, y en seguimiento al Programa 25 “Administración de Recursos Eficiente y Transparente”, la Secretaría se rige por 4 acciones, planeación, coordinación, dirección y control, todo ello encaminado al buen manejo de los recursos financieros, materiales, y humanos del H.

Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, haciendo hincapié que la Secretaría trabaja de la mano con todas las entidades que integran el Ayuntamiento y dando un oportuno cumplimiento a 3 Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. El cumplimiento de este ODS, se ve reflejado en las acciones que emana las disposiciones administrativas generales que regula el servicio médico para los derechohabientes del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, durante el ejercicio 2022, estas acciones se ven reflejadas mediante las condiciones en que presta el servicio médico del Hospital Universitario, ya que se brinda una hospitalización de alta especialidad y resolución, con servicios de consulta, atenciones, medicina general básica, dental, etc.

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; meta 4.3. Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria. Exponiendo que las acciones que ha realizado la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información ha implementado acciones en favor de los universitarios que prestan sus servicios profesionales en el H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, creando ambientes laborales que le servirá en un futuro, así como la realización de diversos convenios con el objetivo de tener más prestadores de servicio.

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos; para implementar acciones que den cumplimiento a este ODS, la secretaría gestiona los siguientes lineamientos para desempeñar un crecimiento dentro del H. Ayuntamiento, así como el uso de un consumo responsable de los materiales, se desarrollaran los siguientes lineamientos:

Condiciones Generales De Trabajo 2022-2024: El enlace argumenta en cumplimiento de este objetivo 8, y en apego a la meta 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra; esta acción se realizó de la mano con el Sindicato de Trabajadores del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores.

Reglas para la elaboración de documentos informativos de las dependencias y entidades de la administración pública del honorable ayuntamiento de San Andrés Cholula: Dar a conocer los principios y valores considerados como fundamentales para la prestación del servicio público en el honorable ayuntamiento de San Andrés Cholula, así como de incidir en el comportamiento y desempeño de las y los servidores públicos, con el

propósito de formar una ética e identidad profesional compartida y un sentido de orgullo de pertenencia al servicio público.

Código de Ética: Reconocer como interés fundamental asegurar la prestación de los servicios públicos con la mejor calidad y en la mayor amplitud al ciudadano, proporcionando todo lo necesario para que las labores encomendadas a los trabajadores se presten en condiciones de alta calidad.

Lineamientos para la asignación, uso, control y resguardo del parque vehicular del honorable ayuntamiento de San Andrés Cholula: Proporcionar a las y los servidores públicos adscritos a las dependencias y entidades que integran la administración pública municipal del honorable ayuntamiento de San Andrés Cholula, las bases para la elaboración de documentos informativos (oficios, memorandos, circulares y tarjetas), mediante la unificación de estructuras y criterios.

Con ello se concluye la explosión el enlace designado por la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información.

La Regidora Presidenta de la Comisión procede a darle el uso de la voz al C. Rubén Ángel Montero Lozano, enlace de la **Secretaría de Infraestructura**, destaca que las acciones encaminadas al cumplimiento de los ODS, se destacan las siguientes acciones:

Las acciones de la Secretaría se encuentran alineado al Eje 1 del Plan Municipal de Desarrollo, y en lo alineado al Objetivo de Desarrollo Sostenible número **4 Educación de Calidad**, entre lo que se destaca el buen cumplimiento de las siguientes metas 4.1 educación de calidad. 4.2 acceso a servicios de atención y desarrollo de la infancia. 4.a construir instalaciones adecuadas.

Haciendo mención que se realizó una inversión de 9.04 millones de pesos, así como la ejecución de 6 acciones y beneficiando 1,022 habitantes:

1. Construcción de un aula de medios en estructura regional "c" en la primaria "Profesora Paz Montañón" con clave de centro de trabajo: 21epr0367n.
2. Construcción de un aula didáctica en estructura regional "c", en el preescolar "Carolina Agazzi" con clave de centro de trabajo: 21djn0544l.
3. Construcción de techado para el área de impartición de educación física en el bachillerato "digital número 4", con clave de centro de trabajo: 21ebh0957r; en la localidad colonia Concepción La Cruz En El Municipio De San Andrés Cholula Del Estado De Puebla.

4. Construcción de techado para el área de impartición de educación física en el bachillerato "José Vasconcelos", con clave de centro de trabajo: 21ebh0649l; en la localidad colonia Emiliano Zapata En El Municipio De San Andrés Cholula Del Estado De Puebla.
5. Construcción de dos aulas didácticas en estructura regional "c" en el preescolar "Alfredo Nobel" con clave de centro de trabajo: 21djn0333h; en la localidad de San Bernardino Tlaxcalancingo En El Municipio De San Andrés Cholula Del Estado De Puebla.
6. Construcción de dos aulas didácticas adosadas en estructura "u-2c" en nivel secundaria de la "Unidad Educativa Blandina Torres De Marín", con clave de centro de trabajo 21ees0339k.

Objetivo 6 Agua Limpia y Saneamiento, alineado a las metas 6.1 Acceso Equitativo a los Servicios de Saneamiento, con una inversión de 11.97 millones, y se benefició a 10,016 habitantes, se realizaron 8 acciones:

1. Construcción de drenaje sanitario en calle 2 sur entre calle 15 Oriente y Canal Actipan.
2. Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle prolongación 2 norte o calle laureles entre andador 2 y Camino Real A Momoxpan; Camino Real A Momoxpan entre calle prolongación 2 norte o calle laureles y cadenamiento 0+032.00; y andadores 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 entre calle prolongación 2 norte o calle laureles y cerrada, en la colonia Lázaro Cárdenas De Galeana En El Municipio De San Andrés Cholula, Puebla.
3. Ampliación de red de alcantarillado sanitario en avenida carmatex entre avenida Reforma Norte y calle Álvaro Obregon. ampliación de drenaje sanitario en calle oriental entre calle Tepexi Y Calle Zacatlán, En La Localidad De San Francisco Acatepec del municipio de San Andrés Cholula en el estado de Puebla.
4. Ampliación de drenaje sanitario en calle Tlahuilila entre calle sexta cerrada Maximino Ávila Camacho y cadenamiento 0+517.44; calle 22 Norte entre calle Tlahuilila y calle Prolongación De La 2 Oriente; y calle Prolongación de la 2 Oriente entre calle 22 Norte y calle 24 Norte.
5. Ampliación de drenaje sanitario en calle oriental entre calle Tepexi y calle Zacatlán, en la localidad de San Francisco Acatepec del municipio de San Andrés Cholula en el estado de Puebla.
6. ampliación de drenaje sanitario en calle Santa Martha entre canal álamos (pozo existente) y calle Zacatlán, en la localidad de San Francisco Acatepec del municipio de San Andrés Cholula en el estado de Puebla.

7. Ampliación de drenaje sanitario en calle Tepatlaxco, entre carretera federal Puebla - Atlixco y cadenamiento 0+416.79 en la localidad de San Francisco Acatepec del municipio de San Andrés Cholula En El Estado De Puebla.

8. Rehabilitación de drenaje sanitario en Camino Real A San Andrés Cholula entre cadenamiento 0+000.00 y cadenamiento 0+293.72; y rehabilitación de drenaje pluvial en Camino Real A San Andrés cholula entre cadenamiento 0+000.00 y cadenamiento 0+420.39 en el hombro derecho; y entre cadenamiento 0+420.39 y cadenamiento 0+558.43 en el hombro izquierdo, en la localidad colonia Emiliano Zapata en el municipio de San Andrés Cholula del estado de Puebla.

Objetivo de Desarrollo Sostenible 9 Industria innovación e infraestructura, en apego al cumplimiento de las metas 9.1 infraestructuras fiables, sostenibles y de calidad, 9.a Desarrollo de Infraestructura Sostenible, se realizó una inversión de 45.38 millones, con un beneficio a 2,447 habitantes, en la que se ejecutó 6 acciones:

1. Adoquinamiento en calle Cristóbal colón entre avenida 27 de septiembre y calle Morelos.
2. Adoquinamiento en segunda priv. 24 de febrero entre av. 24 de febrero y priv. 14 de febrero; y priv. 14 de febrero entre segunda priv. 24 de febrero y av. 24 de febrero.
3. Adoquinamiento en av. 16 de septiembre entre pavimento existente y av. ayuntamiento; calle carril a Tonantzintla entre av. Ayuntamiento y calle Camino Real A Cholula; y av. Ayuntamiento entre av. 16 de Septiembre y cadenamiento 1+265.00 ubicada en la junta auxiliar de San Luis Tehuiloyocan.
4. Adoquinamiento en prolongación Revolución Entre Carril A Morillotla y calle el cisne, calle el cisne entre Prolongación Revolución y calle Río Blanco, Calle Joaquín Beltran Entre Prolongación Revolución Y Calle Río Blanco.
5. Adoquinamiento en privada Aldama entre avenida 27 de septiembre y cadenamiento 0+066.13; y concreto estampado en Andador Peatonal entre cadenamiento 0+066.13 y calle 5 de Mayo.
6. Adoquinamiento en la calle Chignahuapan entre calle Huejotzingo y calle Tlatlauquitepec.
7. Adoquinamiento en la privada Héroes del 5 de Mayo entre Avenida Reforma Y Cadenamiento 0+083.09; y privada sin nombre Entre Avenida Reforma Y Cadenamiento 0+103.00, ubicadas en la junta auxiliar de San Rafael Comac.

El cumplimiento del Objetivo Número **11 Ciudades Comunidades Sostenibles**, en cumplimiento a las metas 11.2 mejorar la seguridad vial, 11.3 aumentar la urbanización inclusiva y sostenible, 11.7 proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos

seguros 11.b implementar políticas y planes que mitiguen el cambio climático, realizando una inversión 19.05 millones, beneficiando a 9,864 habitantes, se realizaron 2 acciones:

1. Rehabilitación de señalética horizontal y vertical en calle 2 norte, entre calles avenida Maximino Ávila Camacho y calle 14 Oriente en la localidad de san Andrés Cholula del municipio de San Andrés Cholula, estado de Puebla. (ciclovía de la calle 2 norte).
2. Construcción de unidad deportiva en la localidad de San Rafael Comac en el municipio de San Andrés Cholula del Estado De Puebla.

Por último, se hace mención que en la realización de las nuevas vialidades se está Implementando jardines de lluvia (sistema sustentable de captación de agua pluvial para infiltración), todo ello encaminado en favor del medio ambiente y que San Andrés Cholula, sea un municipio apegado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

El regidor Manuel Vázquez hace uso de la voz y pregunta ¿qué porcentaje se usa para la accesibilidad en materia de vialidad?, por lo que el C. Rubén Ángel Montero Lozano menciona dentro de toda la planeación de las obras en materia de vialidad, se ha tomado en consideración la accesibilidad a todos los grupos vulnerables.

La regidora Matilde Coyotl toma el uso de la voz y reconoce todas las acciones que se han apegado al cumplimiento de la Agenda 2030.

Se da cierre a la presentación de la Secretaría de Infraestructura.

A su vez se cede el uso de la voz al enlace designado por parte del Sistema Municipal del Desarrollo Integral para la Familia, mismo que haciendo uso de la voz expone que esta dependencia se ha apegado a Cinco Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Objetivo 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, en cumplimiento de las metas 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables. 1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales; haciendo mención que las acciones que se realizaron en el ejercicio 2022, se apoyó a los grupos más vulnerables siendo personas discapacitadas, madres solteras, personas de la tercera edad, entregando más de 4 mil Despensas Noche Buena.

En colaboración con el gobierno del estado entregamos 744 despensas a 124 niñas y niños de 2 a 3 años de edad, en localidades de alto y muy alto grado de marginación.

Con la campaña “Abrigo Solidario” se proporcionaron distintas prendas a personas vulnerables para disminuir el frío, beneficiando a mil quinientas personas, para enfrentar la temporada invernal.

Objetivo 2: Poner fin al hambre cumpliendo las siguientes metas 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año, meta 2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad, de las cuales se destacan las acciones:

En coordinación con el Gobierno del Estado, se entregaron más de 3 mil desayunos escolares en su modalidad fría y más de 30 mil raciones a 776 alumnos y alumnas en su modalidad de desayuno caliente.

El Programa PAMEL entregó mil 326 despensas, fomentando la educación nutricional.

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Metas 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

Acciones: Se realizaron 33 jornadas integrales de salud en beneficio de 950 personas y 45 jornadas de salud dental, llevándolas a juntas auxiliares, inspectorías, y en las escuelas que se encuentran dentro del territorio de San Andrés Cholula.

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Meta 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Acciones: Se realizaron talleres en juntas auxiliares, colonias y cabecera municipal con la finalidad de fomentar el autoempleo de las personas de la tercera edad.

Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Metas 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo, 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños. 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. Acciones:

Atención a víctimas de violencia 2022: Niñas 96. Adolescentes 120, Mujeres 236. Adultos mayores 24 en el cual se resalta que se recibió el apoyo psicológico y jurídico
Se realizaron 12 platicas a escuelas para el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINA).

Haciendo mención que en jornadas pasadas se realizaron la entrega de aparatos ortopédicos (bastones, muletas, sillas de ruedas, andaderas, plantillas ortopédicas) siendo más de 100 unidades, buscando la reducción de las desigualdades.
Con ello se concluye la exposición por parte del enlace del SMDIF.

En uso de la palabra del enlace designado por parte de la Secretaría de Gobernación el C. Edgar Coyopol Campos, expresando que la Secretaría de Gobernación se encuentra en el Eje número 4, el Programa 27 del Programa Municipal de Desarrollo "Gobernanza Participativa e Incluyente."

Misión "Crear un nuevo estilo de gobernanza mediante sistemas de cooperación, coordinación y participación con la sociedad civil y la iniciativa privada que genere un gobierno transparente, abierto y de resultados."

Visión "Fortalecer las estrategias de coordinación, cooperación y participación para generar acuerdos con los sectores público y social."

Destacando que la propia Secretaría le da cumplimiento a 5 Objetivos de Desarrollo Sostenible, teniendo como 5 componentes, de los que se destaca 4 que actúan directamente con la sociedad:

Dirección De Giros Comerciales, con el objetivo de Acciones para el ordenamiento y regularización de establecimientos comerciales dentro del Municipio, teniendo como meta de empadronamiento 250 negocios dándole un cumplimiento al Objetivo 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico, con las **metas** 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico, 8.3 Promoción de políticas orientadas a la creación de empleos decentes, desarrollo de la actividad empresarial, la innovación, y fomenten la formalización y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas y teniendo como **Acciones**: Expedir 35 Licencias de Funcionamiento con giro de venta de bebidas alcohólicas, Expedir 200 Cédula de Empadronamiento para el funcionamiento de giros comerciales, industriales, agrícolas, ganaderos y de servicios y realizar 1200 supervisiones con orden de práctica de inspección y verificación a giros comerciales, haciendo mención que la dirección trabaja de la mano con distintas secretarías del Ayuntamiento, para poder realizar los trámites correspondientes a la liberación de las licencias ya antes citadas.

Dirección De Participación Ciudadana, Colonias y Juntas Auxiliares, Estrategias para la

participación ciudadana y el acercamiento con la población; 132 apoyos para el funcionamiento de las Juntas Auxiliares, Inspectorías y Delegación Atlixcáyotl pertenecientes al Municipio, realizar 2 foros de participación ciudadana para que se realicen propuestas de fortalecimiento Institucional Municipal, realizar procesos plebiscitarios en Juntas Auxiliares, Inspectorías y Delegación Atlixcáyotl del Municipio de San Andrés Cholula.

Guardia Ciudadana, Equipamiento y fortalecimiento de la Guardia Ciudadana con la finalidad de mejorar los insumos de recursos materiales y humanos para el desempeño de las funciones, solicitudes jurídicas de la Secretaría de Gobernación, atendidas. Otorgar 3 capacitaciones al personal de guardia ciudadana en temas de derechos humanos, proximidad social y atención a la ciudadanía, Implementar 1 programa de guardia ciudadana con perspectiva de proximidad social para el Municipio de San Andrés, en apego al ODS 5. Igualdad de Género, 5.5 Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres, la igualdad de oportunidades, de liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en la vida política, económica y pública.

Dirección Jurídica, Otorgar 3 capacitaciones al personal de guardia ciudadana en temas de derechos humanos, proximidad social y atención a la ciudadanía, Implementar 1 programa de guardia ciudadana con perspectiva de proximidad social para el Municipio de San Andrés.

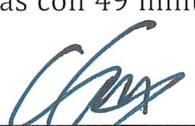
Atender 70 solicitudes que brinden solución a conflictos que alteren la Gobernabilidad del Municipio (Bajo demanda); Otorgar 2 capacitaciones al personal del área jurídica en temas de derechos humanos y atención ciudadana, dando cumplimiento al ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y metas 16.6 Desarrollar instituciones eficaces, responsables y transparentes en todos los niveles. 16.b Promover y hacer cumplir leyes y políticas no discriminatorias para el desarrollo sostenible.

Terminando la exposición del enlace de la Secretaría de Gobernación.

En el punto V del orden del día, relativo a asuntos generales.

La Regidora Presidenta de la Comisión pregunta a las y los Regidores si desean hacer uso de la voz en dicho punto, sin embargo, no hay más participaciones.

Por lo anterior y no habiendo más intervenciones, así como concluidos los asuntos del orden del día, se levanta la sesión, siendo las 11 horas con 49 minutos del tres de febrero de dos mil veintitrés.



C. Anamía Martínez González

Regidora Presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Agenda 2030.

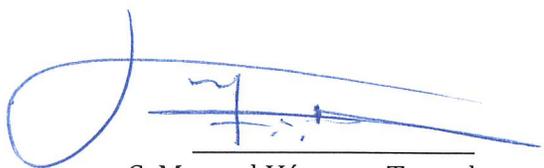
C. Luz María Yvón Gutiérrez Vázquez
Vocal.



C. Isidro Cuautle Mitznahuatl
Vocal.



C. Matilde Coyotl Cuautle.
Vocal.



C. Manuel Vázquez Tecanhuey.
Vocal.

Esta hoja de firmas corresponde a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Agenda 2030 de fecha 03 de febrero de 2023.